



Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741
www.quatemalaun.org

(verificar al momento de su lectura)

**DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE PAZ Y
SEGURIDAD EN AFRICA: EL IMPACTO DEL CRIMEN ORGANIZADO
TRANSNACIONAL SOBRE LA PAZ, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EN
AFRICA OCCIDENTAL Y LA REGION DEL SAHEL**

(21 de febrero, 2012)

Señor Presidente:

Gracias por convocar esta reunión, y especialmente muchas gracias por acompañarnos personalmente el día de hoy. También apreciamos la nota conceptual circulada por su delegación para sustentar nuestro debate.

Señor Presidente:

Quisiera referirme a cinco puntos, centrados más en la parte temática que en la parte geográfica que forman parte del título de nuestro debate abierto. Si bien es poco lo que tendríamos que aportar a la situación peculiar de África occidental y la región de Sahel, desafortunadamente mi país ha sido víctima directa del crimen organizado transnacional, por lo cual sí tiene experiencias que compartir.

El primer punto es precisamente ese. Si bien nuestra atención el día de hoy se vuelca a África Occidental y la región del Sahel, igual podríamos estar hablando de mi propia región, Centroamérica. O sea, el crimen organizado transnacional es un problema universal, donde numerosos países de ingreso medio o bajo se convierten en puntos de tránsito de actividades ilícitas, sean estas tránsito de drogas, trata de personas, contrabando de bienes duraderos robados, tráfico de piedras preciosas u otros. El fenómeno tiene algunos rasgos en común, siendo el principal la vulnerabilidad de los países afectados. Esos países tienden a tener una ubicación geográfica favorable para el traslado de la fuente del bien o servicio ilícito a su mercado de consumo final. Tienden a ser de bajos o medianos ingresos, con instituciones de justicia y seguridad relativamente débiles, con grandes contingentes de población de bajos ingresos (y en consecuencia sensibles a ser tentados para exponerse a actividades al margen de la ley) y con una cultura de opacidad en el manejo de las finanzas. Además, es en las economías de dimensión reducida donde la masa de recursos que manejan los carteles del crimen transnacional tiene una ponderación relativa muy alta, lo cual facilita cooptar – o, en su caso, intimidar -- a aquellas personas que pueden facilitar sus actividades ilegales. El fenómeno no siempre constituye una amenaza a la paz y a la seguridad, aunque ciertamente tiene ese potencial en algunos casos.

Eso me lleva a mi segundo punto, cual es que si la actividad ilícita es transnacional, hay que atacarla a través de acciones que combinan respuestas robustas en cada país, combinadas con una fuerte dosis de cooperación internacional. Aunque suena a una frase trillada, no deja de ser menos cierto que los países que constituyen los principales mercados que alientan a las actividades de los carteles criminales son co-responsables del fenómeno del crimen transnacional, y, en consecuencia, también deberían asumir su responsabilidad en enfrentar este flagelo. La cooperación tendría una amplia gama de expresiones, que van desde la cooperación para fortalecer capacidades domésticas hasta acuerdos y normativas internacionales. Guatemala tiene una experiencia interesante al haber asociado a las Naciones Unidas, el Gobierno y la comunidad de donantes en el establecimiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). En cuanto a acuerdos y normativas internacionales, a título de ejemplo, somos parte de la Convención relativa a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacionales, y de las tres convenciones internacionales contra el tráfico ilícito de narcóticas y sustancias psicotrópicas. Como se sabe, el propio Consejo de Seguridad, así como la Asamblea General, han hecho un aporte para limitar las transacciones ilegales de diamantes, sobre todo cuando el producto de su comercialización nutre los conflictos armados. Todo ello es producto de la cooperación internacional.

En tercer lugar, atacar el crimen transnacional es un campo altamente propicio para la cooperación intrarregional, sea en África Occidental, o en Centroamérica. Cuando una agrupación de pequeños estados se enfrenta a este fenómeno, la lógica dicta cerrar filas y cooperar para enfrentar un desafío común. Por ejemplo, en nuestro caso, los Gobiernos Centroamericanos adoptamos una Estrategia Regional de Seguridad, que contiene cuatro componentes: el combate al delito, la prevención del delito, el fortalecimiento institucional y la rehabilitación, reinserción y gestión penitenciaria. Se ha formado una Comisión de Seguridad de Centroamérica que da seguimiento a los proyectos específicos que forman parte de cada uno de los componentes aludidos, y se cuenta con la estrecha colaboración de México y Colombia, así como la cooperación de fuentes bilaterales y multilaterales. Todo ello se desarrolla en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

En cuarto lugar, el crimen transnacional, cuyo manejo en las Naciones Unidas tiende a concentrarse en la Oficina contra la Droga y el Delito, impacta sobre virtualmente todas las actividades de nuestra Organización. Por eso, ha sido objeto de atención en la Asamblea General, en el Consejo Económico y Social, en algunos de los órganos subsidiarios de este último, y, desde luego, en el Consejo de Seguridad, según los aspectos que se desean relevar. Se trata de un tema transversal, que, entre muchos otros aspectos, tiene el potencial de perturbar la paz y la seguridad internacionales. Pero nuestra preferencia es enfrentar este fenómeno con un enfoque más amplio, incluyendo un fuerte componente de estrategias alternativas para alentar a los agentes económicos a dedicarse a actividades lícitas y rentables.

Por último, y precisamente por lo dicho en el punto anterior, enfrentar el crimen organizado transnacional requiere un enfoque integral y holístico. Cabe atacarlo del lado de la oferta y la demanda de los bienes y servicios tranzados. Requiere fortalecer nuestras instituciones de seguridad y de justicia para la persecución penal y el rendimiento de cuentas de las personas. Asimismo, precisa ofrecer alternativas para aquellos que viven en la sombra de actividades ilícitas, tanto los dirigentes de carteles

como la gran cantidad de individuos que se ganan la vida de esas actividades, a falta de mejores oportunidades.

Confío, señor Presidente, que estas lecciones derivadas de vivencias en Centroamérica sean útiles para su propia región. Muchas gracias.